

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

#### Secretaría de Estado de Justicia

##### Edicto

Don Fernando Narváez Muguero ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Espeja, vacante por fallecimiento de su padre, don José Luis Narváez Melgar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 27 de octubre de 1994.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente y de Cea.—64.802.

##### Edicto

Don Juan Antonio Narváez Muguero ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Benavites, vacante por fallecimiento de su padre, don José Luis Narváez Melgar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 27 de octubre de 1994.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente y de Cea.—64.812.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

#### Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

##### Jefaturas Provinciales

##### LUGO

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a la información pública la relación de propietarios afectados por las obras de «Carretera LU-232 de Lugo a Friol, tramo: LU (N-640)-Friol, 1.ª fase, término municipal de Friol». Clave: N/LU/91.15.1.1*

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia, de fecha 18 de septiembre de 1994, fue aprobado el proyecto de las obras de «Carretera de Lugo a Friol. Tramo:

Lugo (N-640)-Friol, 1.ª fase, término municipal de Friol». Clave: N/LU/91.15.1.1.

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia el día 30 de septiembre de 1994, se declara urgente a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

A tal efecto se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Friol y en el de la Delegación Provincial de Lugo, para que comparezcan en el lugar, día y hora que se detalla a continuación con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que recogerán los datos necesarios para la determinación de los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquellos, sin perjuicio del traslado al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Ayuntamiento de Friol. El levantamiento de actas será en el salón de la Casa Consistorial de Friol.

Día: 12 de diciembre de 1994, de nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, expedientes del 1 al 48 de Friol.

Día: 13 de diciembre de 1994, de nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, expedientes del 49 al 96 de Friol.

Día: 14 de diciembre de 1994, de nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, expedientes del 97 al 146 de Friol.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública hasta el momento del levantamiento de acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esa Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, sita en la ronda de la Muralla, número 131, 27001 Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de enmendar posibles errores que se produjesen al relacionar los propietarios afectados.

Lugo, 11 de noviembre de 1994.—El Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras, José Antonio Cobreros Aranguren.—66.081.

##### PONTEVEDRA

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia de fecha 25 de octubre de 1994, el estudio informativo «Conexión de Cambados con red viaria de alta capacidad», clave N-PO-90.4.8, se somete el citado estudio al trámite de información pública y de declaración de efectos ambientales, según lo dispuesto en el Decreto 327/1991, de 20 de octubre, de efectos ambientales de la Junta de Galicia, durante un período de treinta

días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante este Servicio Provincial de Carreteras las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de entradas de Galicia, advirtiéndose que el citado proyecto puede examinarse durante dicho período, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura y en los Ayuntamientos de Cambados y Ribadumia.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1994.—El Ingeniero Jefe, José Enrique Pardo Landrove.—66.085.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Delegaciones Provinciales

##### CORDOBA

*Resolución por la que se somete a información pública, a los efectos de expropiación, la relación de bienes afectados por la ejecución del proyecto de explotación «Cabeza de Vaca»*

Por Resolución de esta Delegación Provincial fue aprobada la ejecución del proyecto de explotación a cielo abierto denominado «Cabeza de Vaca», para mineral de carbón, localizado dentro de las concesiones mineras «Cabeza de Vaca» número 18, y 11 más, en el término municipal de Belmez (Córdoba), siendo titular de las mismas la «Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima». El artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece el derecho a la expropiación forzosa en beneficio de los titulares legales de una concesión de explotación. Por su parte, el Decreto del Consejo de Ministros 441/1961, de 9 de marzo, en cumplimiento del cual se creó «Encasur, Sociedad Anónima», en el último párrafo de su artículo 6.º dispone que corresponderá a esta empresa la facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus instalaciones y urgente ocupación de los bienes afectados, con los efectos que previene el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento, habiéndose aportado por la beneficiaria la relación de titulares y derechos afectados por la ejecución del proyecto más arriba mencionado.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto abrir información pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en relación anexa y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por dicho proyecto puedan formular, por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta oficina, en la calle Tomás de Aquino, 1, primera planta.

Córdoba, 9 de noviembre de 1994.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—66.256.

## Anexo que se cita

Finca número 1. Parcela 97. Propietaria: Doña Manuela Rivera Fernández. Domicilio: Pedroche, 57, Belmez.

Finca número 2. Parcela 130. Propietarios: Don Juan Rivera Fernández. Domicilio: Francisco Bravo, 18, Belmez. Doña Sacramento Fernández Caballero. Domicilio: Francisco Bravo, 18, Belmez. Don Antonio Fernández Caballero. Domicilio: Navas, 27, Belmez. Doña Emilia Fernández Caballero. Domicilio: Pedroche, 57, bajo, Belmez.

Finca número 3. Parcela 59. Propietario: Don Manuel Rivera Arévalo. Domicilio: Francisco Bravo, 20, Belmez.

Finca número 4. Parcela 60. Propietario: Don Claudio Rodríguez Prieto. Domicilio: Pecha Forca, 33, primero, primera, 08033 Barcelona.

Finca número 5. Parcela 61. Propietario: Don Juan Rivera Fernández. Domicilio: Francisco Bravo, 18, Belmez.

Fincas números 6 y 7. Parcelas 69 y 102. Propietario: Don Santiago Caballero Heredia. Domicilio: Córdoba, 61, Belmez.

Finca número 8. Parcela 101. Propietaria: Doña Fernanda Sánchez Nevado. Domicilio: Anoeta, 32, segundo, B, 28041 Madrid.

Finca número 9. Parcela 123. Propietario: Don Isidoro Ruiz Fernández. Domicilio: Córdoba, 87, Belmez.

Finca número 10. Parcela 127. Propietaria: Doña Catalina Romero Español. Domicilio: Príncipe, 1, Belmez.

Finca número 11. Parcela 126. Propietario: Don Juan Ramos Aires. Domicilio: Afores, 58, cuarto, tercero, Ripollet (Barcelona).

Finca número 12. Parcela 122. Propietario: Don Francisco Gómez Santofimia. Domicilio: Echegaray, 16, Belmez.

Finca número 13. Parcela 121. Propietaria: Doña Felisa Ruiz Fernández. Domicilio: Comandante Velázquez, 1, primero, 2, Córdoba.

Finca número 14. Parcela 120. Propietario: Don Ricardo Ruiz Fernández. Domicilio: Carlos Rodríguez, 91, bajo, Belmez.

Finca número 15. Parcela 119. Propietario: Don José Ruiz Fernández. Domicilio: Carlos Rodríguez, 91, primero, Belmez.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## FUENCALIENTE

*Resolución sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «Ampliación de la red de saneamiento y depuradoras de aguas residuales» en Fuencaliente (Ciudad Real)*

Por Decreto 118/1994, de 25 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a la expropiación incoada por el excelentísimo Ayuntamiento de Fuencaliente, para la ejecución de la obra «Ampliación de la red de saneamiento y depuradoras de aguas residuales».

En su cumplimiento se resuelve:

Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación señalando que la comparecencia tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fuencaliente el día 1 de diciembre de 1994, a las once horas.

Los propietarios afectados son los siguientes:

## TERRENO AFECTADO

## Término municipal de Fuencaliente

## Polígono 28

Propietario	Parcela	Superficie total	Superficie a ocupar (m <sup>2</sup> )	Calificación
1. Gregoria Ramírez Piedrabuena, Brud, 8, primera, primero, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) .....	144	0,2601	150	Secano.
2. Antonio Camacho Gutiérrez, Tiro de Barra, 9 .....	149	0,3429		
	149	0,0946	840	Secano.
3. Inés Díaz Gutiérrez, Baños, 14 .....	167	0,1655	240	Secano.
4. Teresa Díaz Díaz, José Antonio, 25 .....	273	0,2482	2.482	Secano.

La presente información pública tiene carácter de notificación individual de los señores afectados. Todo ello a tenor del artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectos por la expropiación, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notarios.

Fuencaliente, 3 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—65.137.